

EXP-UNC: 0010753/2019

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 703/2019, 723/2019, 731/2019, 735/2019, 736/2019, 737/2019 y 01/2020, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 703/2019, 723/2019, 731/2019, 735/2019, 736/2019, 737/2019 y 01/2020.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Notificar a los /as interesados/as. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N.º: 0015

GRC


Lc. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba